

Hace 1 año:

20 de junio de 2023

## Servicio Biodiversidad priorizará zonas con riesgo de incendios

El Ministerio de Medio Ambiente anunció que se aprobó la Ley para la Naturaleza, y con ella se puede crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. El proyecto tuvo una tramitación de trece años en el Congreso, tras ser presentada el 2011. Ahora permitirá concretar la creación de un organismo público para el cuidado de áreas protegidas a nivel nacional y de la biodiversidad.

La iniciativa quedó lista para convertirse en ley, faltando solo su promulgación y la publicación posterior en el Diario Oficial para que entre en vigencia. Ante el anuncio, el seremi del Medio Ambiente, Óscar Reicher, destacó que uno de los beneficios que trae esta iniciativa es responsabilizar en un sólo organismo público la protección de las áreas cuya biodiversidad sea valiosa, lo que además promete un incremento en los recursos que el país destina a esta tarea.